

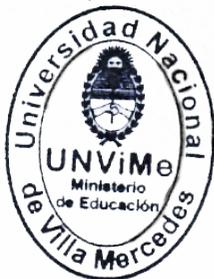


Villa Mercedes (SL), 31 de julio de 2025

Tpc. María Ester Bazan
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

VISTO:

El **CUDAP:EXP-UVM:8/2025** mediante el cual tramita la convocatoria para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Interino, perfil de Docencia y Desarrollo Profesional, con temas relativos a la asignatura ROTACIÓN EN MEDICINA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS (Ciclo PFO), de la Carrera de Medicina, protocolizado mediante Resolución Rectoral N° 228/2025, y;



CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 228/2025 se aprobó la convocatoria a inscripción de aspirantes, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Interino, perfil de Docencia y Desarrollo Profesional, con temas relativos a la asignatura ROTACIÓN EN MEDICINA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS (Ciclo PFO), de la Carrera de Medicina.

Que, dicha convocatoria se dispuso en el marco del Contrato Programa Trienal de Medicina, aprobado mediante RESOL-2023-752 APN-SECPU#ME, protocolizado mediante Resolución Rectoral N° 35/2024.

Que conforme al Estatuto Universitario corresponde a los Departamentos proveer los cargos docentes vacantes para garantizar el funcionamiento de las carreras conforme a los planes de estudio vigentes.

Que en la actualidad el procedimiento para la cobertura de cargos interinos y docentes se encuentra reglamentado por la Resolución Rectoral N° 1169/2019.

Dr. Marcelo David Sosa
Rector

Que conforme a la Reglamentación para la cobertura de cargos docentes Interinos y Suplentes, intervendrán en el procedimiento correspondiente, el Departamento, la Escuela y la Secretaría Académica a fin de verificar el cumplimiento de los mecanismos y la transparencia de las convocatorias.

Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que según el Artículo 11° de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 el Rector tiene autoridad para efectuar los nombramientos de los docentes inscriptos en la convocatoria.

Que la Comisión Evaluadora ha tomado la intervención que le compete y adjunta el acta con los puntajes correspondientes de los postulantes.

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 536/2025




Tte. María Ester Bazan
en la Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Que Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, en comisión con Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y Secretaría Académica, en vista de las valoraciones de la Comisión Evaluadora, dictaminan el orden de mérito.

Que Dirección del Departamento de Ciencias Básicas adjunta nota presentada por la aspirante presentada donde manifiesta su declinación al cargo, debido a que ha aceptado su designación como Profesora Adjunta.

Que consecuentemente se sugiere establecer un nuevo plazo de inscripción para garantizar el adecuado desarrollo de las clases, prorrogando la convocatoria desde el 6 de agosto hasta el 15 de agosto de 2025.

Que Asesoría Legal y Técnica evalúa el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos, no advirtiéndose defectos de fondo y forma.

Que el Rector, presta conformidad con lo actuado en el presente y remite a Dirección de Despacho para emitir el acto administrativo correspondiente a la designación del cargo docente interino.

Que Dirección de Despacho realiza el acto administrativo, incorporando las modificando pertinentes, conforme al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL RECTOR DE LA

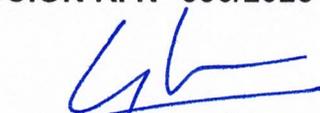
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: PRORROGAR el plazo de inscripción desde el 6 de agosto hasta el 15 de agosto de 2025 de la convocatoria para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Interino, perfil de Docencia y Desarrollo Profesional, con temas relativos a la asignatura ROTACIÓN EN MEDICINA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS (Ciclo PFO), de la Carrera de Medicina, protocolizado mediante Resolución Rectoral N° 228/2025, al haber declinado en su designación Mariana Soledad URQUIZA, DNI: 29.248.276.

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R. N° 536/2025


Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes